



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Isla del Atlántico Sur  
Hospital Regional Rio Grande

**ACTA DE PREADJUDICACION LICITACIÓN PRIVADA Nº 04/2023**  
**EXPEDIENTE E-89032 MS- 2023 Raf 578.**

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo el día 24 de noviembre del año 2023, se reúnen en la oficina de Compras del H.R.R.G., la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº2423/23, integrada por Candussi Gonzalez Cecilia Legajo Nº30153989/00, Jefa del servicio de Nutricion, Gonzalez Lorena Legajo Nº 29470462/00, Agente del Servicio de Nutrición y Dávila Brenda Legajo Nº36733892/00, Jefa de la Div. De Compras del HRRG; ello a fin de proceder a la realización del Acta de Pre-adjudicación, referente a la “SOLICITUD DE INSUMOS CARNES PARA ABASTECER 6 SEMANAS A LA UNIDAD COCINA -SERVICIO DE NUTRICION HRRG”. Así mismo cabe destacar que obra en la misma 1 (un) sobre cerrado.

**CONSIDERACIONES**

1.- Que del Acta de Apertura del día 22 de noviembre del corriente año en orden Gen Nº29, surge que se presentó oferta por parte de la firma:

SOBRE Nº01 FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7.

2.- Que la documentación presentada por el oferente FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7; en la presente Licitación Privada surge que las mismas se ajusta a los requisitos formales solicitados mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Que, de la planilla comparativa de ofertas, según consta en orden Gen Nº38; surge que de la firma:

\* FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7:

Se avalar técnicamente el renglón Nº08. Por ajustarse a características solicitadas.

4.- Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº38; la Comisión de Pre adjudicación verifica que los **renglones Nº01 al 07**, no se recibieron ofertas, por lo que los mismos se **declaran desiertos**. Debido a la necesidad que cuenta el servicio del insumo del renglón antes mencionado; es que se solicitaran por cuerda separada.

5.- Del análisis de las ofertas de la Planilla Comparativa, del adjunto Nº38; la Comisión de Pre adjudicación verifica que la oferta del **renglón Nº08** que figura con la leyenda “**Única Oferta**” resulta conveniente para el Estado visto que no supera al monto estimado en reservan inicial. (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

6.- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) La pre adjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.”; en virtud de lo cual se sugiere pre-adjudicar conforme a lo que se detalla a continuación

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA PREADJUDICAR LOS RENGLONES:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	DESIERTO		
ITEM 2	DESIERTO		
ITEM 3	DESIERTO		
ITEM 4	DESIERTO		
ITEM 5	DESIERTO		
ITEM 6	DESIERTO		
ITEM 7	DESIERTO		
ITEM 8	UNICA OERTA		FIADONE WALTER ROBERTO CUIT N°20-25974981-7

**COMISION DE PRE- ADJUDICACION H.R.R.G**  
Designada mediante Disposición D.A. H.R.R.G. Nº2423/23.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE ROMANO ANDREA LORENA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE Div. Compras del HRRG  
24/11/2023 08:21

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE DAVILA Brenda Belen  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DIVISION COMPRAS HRRG  
24/11/2023 08:23

Firmado Electrónicamente por  
GONZALEZ CANDUSSI MARIA CECILIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
24/11/2023 08:25

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE GONZALEZ LORENA VANESA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE agente  
24/11/2023 08:26